

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3103 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 137/2009 en el que figura como concursado Josefa Pereda Simón y José Luís Ordorica Sologuestoa, se ha dictado el 21/12/2012 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

En dicha resolución se declara que los deudores quedan responsables del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o se declare nuevo concurso.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Bilbao (Bizkaia) a, 21 de diciembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130001684-1